



DECRETO N° 1515/26

San Martín de los Andes, 23 JUN 2026

VISTO:

El Expediente Digital EX-2024-00008538-MUNIANDES-AMES#SG; la realización del sorteo de un vehículo Renault Kardian 0 km, que se realizará el día domingo 23 de agosto de 2026, y la Resolución N° 262/26 del Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN), y;

CONSIDERANDO:

Que durante los años 2024 y 2025 la Secretaría de Cultura organizó el Sorteo de un vehículo 0 km, contando con la correspondiente autorización del Instituto de Juegos de Azar del Neuquén.

Que mediante Resolución n° 262/26 del Instituto Provincial de juegos de Azar del Neuquén (IJAN), autoriza nuevamente a la Municipalidad de San Martín de los Andes a realizar una rifa en el marco de la Edición 45° de la Fiesta Nacional del Montañés.

Que la Municipalidad de San Martín de los Andes tendrá a su cargo la organización, coordinación y control integral del concurso, incluyendo la realización de los sorteos públicos fiscalizados por escribano, la compra y entrega de la totalidad de los premios.

Que los premios del sorteo serán un automóvil 0 Km Renault Kardian Evolution 1.6 MT como primer premio, un televisor Samsung 50" como segundo premio y una parrilla chulengo Tromen como tercer premio.

Que la Secretaría de Cultura será la encargada de la comunicación, promoción, difusión y venta de los números del sorteo.

Que para otorgar una amplia difusión al sorteo y aumentar las ventas de números fuera de la localidad resulta necesaria la contratación de una agencia publicitaria.

Que también es necesaria la impresión de banners, afiches, cupones y talonarios de rendición.

Que para llevar adelante óptimamente la organización del sorteo se requiere afrontar gastos de impresiones gráficas, contratación de agencia publicitaria, honorarios de escribanía, contratación de la persona que se ocupará de la venta y rendición de números, contratación de la persona que promocionará el sorteo en la vía pública y adicionales de policía para custodia en los stands de venta de números el día del sorteo, entre otros gastos que pudieran devenir del evento mencionado.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

re **ARTICULO 1º: AUTORICESE** el monto de hasta **PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL** (\$11.800.000), para cubrir los gastos que genere la comunicación, difusión y control del sorteo de un vehículo Renault Kardian 0 KM, un televisor Samsung 50" y una parrilla chulego Tromen, organizado por la Municipalidad de San Martín de los

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



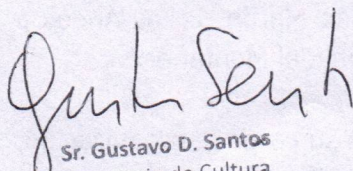
Andes, a través de la Secretaría de Cultura, de acuerdo al Anexo I que como un todo integra el presente decreto.

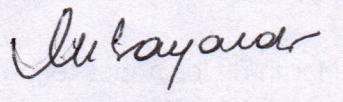
ARTICULO 2º: OTÓRGUESE un adelanto de hasta **PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000)**, con cargo a rendir al Secretario de Cultura, Sr. Gustavo Santos, legajo N° 1763, destinado a cubrir los gastos correspondientes a adicionales de policía para la custodia de los puestos de venta de números del sorteo y el traslado de lo recaudado hasta el Palacio Municipal.

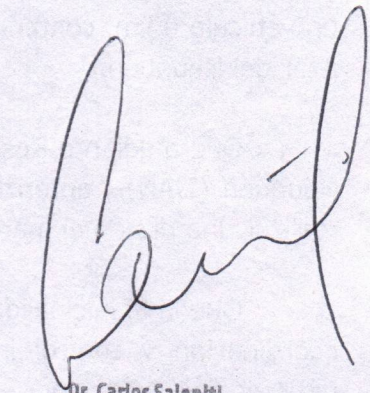
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria Fiestas, Promoción y Eventos.

ARTICULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.

JPR/SC


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

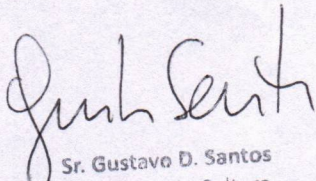

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

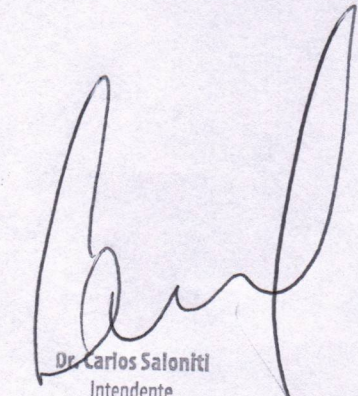


ANEXO I

Sorteo Renault Kardian 0 km

INSUMO	GASTO DIRECTO
Impresiones gráficas	\$2.000.000
Agencia Publicitaria	\$3.600.000
Honorarios Escribanía	\$1.500.000
Honorarios venta y rendición de números	\$3.300.000
Promoción del sorteo en la vía pública	\$1.000.000
Adicionales de policía	\$400.000
Total	\$11.800.000


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Saleniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes